



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 08/05/2026	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 60
UNITAT 02001 - PATRIMONIO HISTORICO Y ARTÍSTICO		EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-02001-2026-000678-00		PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI DE PATRIMONI HISTÒRIC I ARTÍSTIC. Proposa aprovar una modificació per transferència de crèdits.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00060

"Hechos

PRIMERO. Informe elaborado por la Jefatura del Servicio de Patrimonio Histórico y Artístico con la conformidad del concejal delegado de Acción Cultural, Patrimonio y Recursos Culturales, relativa a la necesidad de tramitar una transferencia de créditos por un importe de ciento doce mil cuatrocientos cincuenta y un euros y cincuenta y nueve céntimos (112.451,59 €), desde la aplicación presupuestaria BP250 33600 63200 (proyecto 2025/00057) 'Inversión de reposición edificios y otras construcciones' a la aplicación presupuestaria BP250 33600 22701 'Seguridad'.

Todas ellas pertenecientes al Sector Presupuestario BP250 Patrimonio Histórico y Artístico, con la finalidad de proceder a una redistribución del presupuesto asignado que posibilite la ampliación del contrato de seguridad de los museos municipales dependientes de la Concejalía como consecuencia de los cambios previstos en el Museo de la Ciudad con motivo de la exposición Sorolla, indicándose expresamente que no causa un detrimento del servicio prestado.

SEGUNDO. Moción del concejal delegado de Acción Cultural, Patrimonio y Recursos Culturales impulsando la presente modificación de créditos.

TERCERO. Elaboración del MCRED 2026-0030000045.

A los anteriores hechos, les son aplicables los siguientes:

Fundamentos de Derecho

1. La Base 10 y 11 de las de Ejecución del vigente Presupuesto Municipal, así como los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	08/05/2026	ACCVCA-120	1129379231563710049156452 75984472119731



Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, regulan las Transferencias de Crédito y las limitaciones a las que se sujeta en el ámbito local.

2. La Base 10.5.b.2 de las de Ejecución del vigente Presupuesto Municipal establece, como órgano competente para la aprobación de las transferencias que se realicen entre aplicaciones de la misma área de gasto, estén o no dentro del mismo capítulo, la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Modificar el proyecto de gasto 2025/00057 disminuyendo su crédito para el ejercicio 2026 en 112.451,59 €.

Segundo. Aprobar la 37ª Modificación por Transferencia de créditos del sector presupuestario de Patrimonio Histórico y Artístico como se detalla a continuación. La modificación por transferencia asciende a ciento doce mil cuatrocientos cincuenta y un euros y cincuenta y nueve céntimos (112.451,59 €), teniendo el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTO

BAJA: 112.451,59 €

BP250 33600 63200 (proyecto 2025/00057)

ALTA: 112.451,59 €

BP250 33600 22701

El importe total de la modificación de crédito asciende a 112.451,59 €."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	08/05/2026	ACCVCA-120	1129379231563710049156452 75984472119731